



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 272-2012/MPSM

Tarapoto, 08 de Mayo de 2012

VISTO:

El Informe N° 103-2012-GPP/MPSM; la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, donde solicita aprobar la formalización de la modificación presupuestaria a nivel funcional programática; por habilitación de Proyecto SNIP N° 185879 "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Shapaja, cuadras 02, 03 y 04, en la Localidad y Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2012/MPSM de fecha 02.01.2012, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2012; por un monto de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO y 00/100 Nuevos Soles (S/. 18'983,651.00);

Que, en el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2012, se encuentra priorizado el Proyecto de Inversión Pública con código de SNIP N° 92253 "Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana en la Zona Céntrica del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín"; Proyecto Macro que incluye 48 cuadras de diversas calles; la cual incluye el Jr. Shapaja cuadras 02, 03 y 04;

Que, por razones de duplicidad el Proyecto SNIP N° 92253 "Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana en la Zona Céntrica del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín" queda desactivado del Sistema Nacional de Inversión Pública; dando pase a los proyectos desagregados y específicos, como el Proyecto SNIP N° 185879 "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Shapaja, cuadras 02, 03 y 04, en la Localidad y Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín";

Que, mediante Resolución Gerencial N° 016-2012-GIPU/MPSM; de fecha 16.04.2012; se aprueba el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Shapaja, cuadras 02, 03 y 04, en la Localidad y Distrito de Tarapoto", por un monto total de S/. 590,968.86;

Que, mediante Informe N° 100-2012-GIPU/MPSM, da a conocer el requerimiento de Asignación Presupuestaria de S/. 590,968.86; para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Shapaja, cuadras 02, 03 y 04, en la Localidad y Distrito de Tarapoto";

Que, el artículo 40º de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" de fecha 08-12-2004; y el artículo 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por R.D. N° 022-2011-EF/50.01; establecen las pautas, procedimientos y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 272-2012/MPSM

Tarapoto, 08 de Mayo de 2012

competencias de autoridad para modificar en el Nivel Funcional Programático del presupuesto institucional;

Que, es necesario formalizar la modificación presupuestaria en el Presupuesto Institucional, en el nivel funcional programático, mediante créditos y anulaciones presupuestarias, en la fuente de financiamiento 5 "Recursos Determinados"; conforme a la propuesta presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad al Art. 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, así como del Art. 24º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01; y las atribuciones establecidas en el Art. 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 "Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en la "Nota para Modificación Presupuestaria" emitida para el caso correspondiente.

Regístrate y comuníquese.

KCMV-GPP/MPSM
C.c:
- GPP
- Archivo

